

Comité Directivo de 20 de octubre de 2014

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 20 de octubre de 2014, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2ª planta, de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe relativo al procedimiento de emisión de la opinión sobre determinación del índice de revalorización de las pensiones.

La jefa de gabinete indica que una vez aprobada la metodología de la Opinión sobre determinación del índice de revalorización de las pensiones es conveniente, una vez iniciados los trabajos, que haya una coordinación dado que deben intervenir en la elaboración de la opinión tanto el gabinete como las divisiones de

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

análisis económico y presupuestario y por tanto es necesario establecer cauces de coordinación y colaboración.

Expone el equipo que debe intervenir de forma conjunta y el Comité Directivo acepta la propuesta formulada.

3.- Informe relativo a la reunión mantenida en Bratislava por las Autoridades Fiscales Independientes.

El presidente informó sobre el contenido de la reunión de trabajo de Instituciones Fiscales Independientes europeas (IFI) a la que había asistido junto con la jefa de gabinete en fechas recientes, organizada por el CBR (Council for Budget Responsibility) de Eslovaquia, en Bratislava. Las sesiones trataron varios temas. En la primera sesión se analizó la implementación del Fiscal Compact y del Pacto de Estabilidad y crecimiento en las legislaciones nacionales. Se identificaron dificultades para interpretar algunos temas institucionales y metodológicos de la legislación europea así como diferencias notables en la aproximación de las IFIs en aspectos metodológicos. Entre estos destacaron la senda de referencia para alcanzar el objetivo de medio plazo (MTO, en sus siglas en inglés), la clasificación de las circunstancias excepcionales o la definición de las medidas con efecto

temporal (one-offs en inglés). La segunda sesión se centró en la estimación de la brecha de producción y de los gastos e ingresos estructurales y la tercera sesión analizó la clasificación de las medidas con efecto temporal.

La reunión concluyó con el acuerdo sobre la conveniencia de establecer un canal de comunicación con la Comisión Europea que permita iniciar una línea directa de intercambios de información y puntos de vista sobre los avances en la gobernanza fiscal. También se decidió crear unos grupos de trabajo para especificar principios comunes generales en aquellos temas o conceptos que no están claramente definidos en la legislación europea (circunstancias excepcionales, escenario prudente, escenario probable, identificación de medidas temporales, pasivos contingentes....)

En la reunión también estuvieron presentes representantes de la OCDE así como del Banco Central Europeo.

4.- Proyecto de convenio con FEDEA.

Como consecuencia de la participación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre racionalización de gasto público y a los efectos de poder tomar una posición

consistente en los asuntos que se someten a estudio y consideración, se plantea la posibilidad de formalizar un convenio con FEDEA para el estudio de todas estas cuestiones.

Se encarga al Director de la División Jurídico Institucional que trabaje en un borrador de convenio.

5.- Plan de actuaciones.

El Comité Directivo acuerda que se envíen las consultas previstas en la normativa de AIReF para determinar si el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la

Comisión Nacional de Administración Local o la Comisión Financiera de la Seguridad Social tienen previsión de encargar algún estudio para el año 2015.

6. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO

Vº Bº:



José Luis Escrivá Belmonte



José Luis Martínez -Almeida Navasqués